

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Los servicios proporcionados por MYRON BOWLING AUCTIONEERS MEXICO S.A. DE C.V. en adelante "EL SUBASTADOR", están regidos por estos términos y condiciones. Al participar en esta subasta como postor, usted se obliga a cumplirlos y aprueba que conoce estos términos y condiciones así como cualquier término adicional que pueda ser aplicado por el vendedor o que se anuncie durante la subasta.

2. **EL SUBASTADOR** podrá en cualquier momento, reservarse a su exclusivo criterio, el derecho de registrar a cualquier persona física o moral, sin responsabilidad alguna.

3. Los precios marcados en esta subasta son en pesos mexicanos.

4. Los postores deberán examinar o inspeccionar los bienes, los días 6, 7 y 8 de octubre de 2014, con un horario de 9:00 am a 5:00 pm en la siguiente dirección:

Pedro Moreno No.111 Col. Reforma San Pedro Totoltepec, Toluca Estado de México

Todos los bienes de la subasta se venderán al postor que ofrezca la postura más alta, considerando que algunos bienes se podrán subastar con precios mínimos de reserva, o estarán sujetas al derecho de confirmación por parte del vendedor, **EL SUBASTADOR** se reserva el derecho de rechazar cualquier postura que sea solo de incremento mínimo sobre la postura precedente, que no corresponda con el valor real del bien siendo ofertado o que **EL SUBASTADOR** crea fue hecha de manera ilegal o de mala fe. Además, **EL SUBASTADOR** o su afiliado o subsidiarias, podrán ofertar en la subasta ya sea por su propia cuenta o a nombre de terceras personas. En el caso de una disputa entre los postores, **EL SUBASTADOR** puede, a su exclusivo criterio, aceptar lo que considere sea la postura final o solicitar más posturas sobre el bien en disputa. El fallo del martillero es inapelable, todas las ventas son finales, no se permitirá la devolución o el reembolso, a menos de que el vendedor lo autorice por escrito.

5. En el caso de cualquier disputa referente al precio de la postura ganadora para un bien, los registros técnicos y electrónicos en poder de **EL SUBASTADOR**, serán los que la decidan.

6. Todos los bienes son vendidos en las condiciones que se encuentran, sin garantía, en el lugar de ubicación y con todos sus posibles defectos ("como están y en donde están"), ni el vendedor ni **EL SUBASTADOR** ofrecen ninguna garantía escrita o implícita, en cuanto a la naturaleza, calidad, valor o condición de cualquier bien. **EL SUBASTADOR** y el vendedor expresamente desconocen cualquier garantía de comercialización o de capacidad para algún propósito en específico.

7. Para poder participar, el postor deberá pagar como garantía de seriedad antes del evento la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos mexicanos 00/100). Deberá enviar el comprobante de depósito a la dirección de correo claudiam@myronbowling.com.mx en atención a Claudia Maya una vez que el depósito se reconozca, se proporcionarán

al postor las claves para poder acceder a la subasta. En caso de no adquirir algún lote se reintegrará la(s) garantía(s) en un lapso no mayor a 3 días hábiles a la cuenta de donde procede el depósi-

8. **EL SUBASTADOR** cobrará a cada postor que se adjudique un bien una prima al comprador equivalente al 13.5%, más el Impuesto al Valor Agregado vigente (16%).

10. Los compradores ganadores recibirán vía e-mail al correo que han registrado, un estado de cuenta con la información donde deberán depositar el monto total de la(s) compra(s) realizadas.

11. El pago completo del precio de adjudicación (compra) se debe realizar a más tardar al tercer día hábil después de la subasta (martes 14 de octubre). Sin limitar lo anterior, el pago completo del precio de adjudicación, se debe liquidar antes de la remoción de cualquier bien. En el caso de que el postor no realice el pago en su totalidad (incluyendo la prima de comprador y cualquier impuesto aplicable) dentro del tiempo especificado por **EL SUBASTADOR**, o de otro modo no se cumpla con los términos y condiciones, **EL SUBASTADOR** retendrá el pago anticipado que ha dejado como garantía, el cual se tomara como daños liquidados (Penalización por Incumplimiento), sin ningún aviso. **EL SUBASTADOR** y el vendedor se reservan el derecho de revender tales bienes y el adquirente por defecto será responsable de cualquier deficiencia que resulte que afecte a **EL SUBASTADOR** y al vendedor, incluyendo los costos incurridos por el almacenamiento o reventa de tales bienes.

12. **EL SUBASTADOR** acepta las siguientes formas de pago: transferencias electrónicas, pago directo en ventanilla del banco con cheque y pago con tarjetas de crédito y débito VISA Y MASTERCARD excepto American Express.

Importante:

- De realizar el pago con tarjeta ya sea de crédito o débito, el comprador deberá pagar el 2.5% sobre el monto total correspondiente a la comisión.

Todo tipo de pago se realizará a nombre de: **MYRON BOWLING AUCTIONEERS MÉXICO S.A. DE C.V.**

13. Al participar en la subasta, cada postor representa, garantiza y conviene que:

- No falseará su habilidad de cerrar la transacción consiguiente en los términos y condiciones de la venta
- Que tiene la capacidad legal de cerrar la transacción.
- Que tiene la autoridad de realizar posturas, y de estar en conformidad a la adquisición del bien.

14. Se aceptarán ofertas en ausencia.

15. **EL SUBASTADOR** tiene el derecho de remover bienes antes, durante y después de la subasta. El comprador tendrá el recurso de devolución del monto pagado.

16. El catálogo de lotes ha sido preparado como guía basado en información de fuentes presumiblemente confiables, su precisión no puede ser garantizada ni ofrecida. Ninguna postura podrá ser invalidada, **EL SUBASTADOR** no será responsable por defectos o imprecisiones en el catálogo del equipo. Es obligación del postor verificar tales descripciones mediante una inspección ocular bajo sus gastos y riesgos, en la cual puede valerse de especialistas, mecánicos o personal que crea conveniente sin restricción alguna siempre y cuando haya solicitado cita para realizar la inspección.

17. Ni **EL SUBASTADOR** ni el vendedor serán responsables de los daños de cualquier índole o naturaleza (ya sea en contrato, en agravio o de otra forma), sustentado o reclamado por cualquier postor o cualquier persona física o moral en relación con la subasta. Sin limitar lo anterior, en ningún caso la responsabilidad de **EL SUBASTADOR** para cualquier postor o la omisión que ocurra en relación a la subasta excederá la cantidad que tal postor haya pagado realmente a **EL SUBASTADOR** como pago para el bien adjudicado.

18. **Los precios de venta (precios de martillo) son netos. A los compradores que se adjudiquen un bien mueble, LA EMBAJADA DE CANADÁ solo expedirá un RECIBO como comprobante.**

La prima al comprador será facturada por EL SUBASTADOR, a más tardar 15 días hábiles posteriores al pago total de sus compras.

Los automóviles se entregarán con factura original endosada y documentación existente. El comprador será responsable de regularizar la unidad y pagar todos los impuestos pendientes para poder circular el vehículo.

19. La remoción de los bienes se llevará a cabo del 15 al 20 de octubre de 2014, en horario de 9 am a 6 pm., con cita previa.

Todos los gastos que se generen de la remoción deberán ser cubiertos en su totalidad por el comprador.

NOTA IMPORTANTE: Los vehículos en tanto no estén regularizados no podrán circular, por lo que para removerlos el comprador tendrá que presentar los trámites necesarios ante las dependencias correspondientes (placas, tarjeta de circulación, tenencia, etc.) y/o remolcar el carro mediante grúa.

Ningún comprador podrá mover ningún bien sin autorización firmada por un representante de MYRON BOWLING AUCTIONEERS MEXICO S.A. DE C.V.

Si el comprador no remueve el bien dentro del lapso indicado, se considerara que este ha renunciado al bien y el comprador cederá automáticamente todos los derechos del mismo. **EL SUBASTADOR** se reserva el derecho de cobrarle al comprador los costos de almacenamiento después del periodo de remoción.

20. Cada persona participa en la subasta bajo su propia responsabilidad, por lo que renuncia a cualquier reclamo en contra de **EL SUBASTADOR** o el vendedor o sus respectivos agentes o empleados por cualquier daño, lesión sustentada o pérdida de propiedad que ocurra en el sitio donde se encuentran físicamente los bienes.

21. Es exclusiva responsabilidad del postor reunir todas las normas gubernamentales de seguridad y ambientales para remover, transportar y utilizar los bienes adjudicados. Ciertos bienes en venta pueden contener "sustancias peligrosas" como es definido bajo las leyes y regulaciones federales, estatales y locales. **EL SUBASTADOR** no tienen ninguna obligación de remover cualquier sustancia peligrosa que este contenida en o parte de cualquier bien. Los compradores se abstienen de demandar y solicitar indemnización a **EL SUBASTADOR** por daños, lesiones así como por las obligaciones contraídas y exonerar o rembolsar por gastos pagados o por pagar durante el proceso jurídico; (incluyendo los honorarios y costos del representante legal) y otros costos incurridos por **EL SUBASTADOR**

en conexión con la venta, remoción y transporte o el uso de cualquiera de los bienes adjudicados.

22. Exportación (en su caso): se hará entrega de los pedimentos y cualquier otra documentación necesaria para permitir que dichos activos sean exportados, y los documentos de la importación original cancelados por las autoridades aduanales mexicanas; el comprador deberá asumir todos los gastos que se generen de dicha exportación.

23. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases así como en las posturas que se presenten, podrán ser negociadas. Para cualquier duda o comentario respecto a la presente subasta favor de comunicarse al teléfono (01 722) 211 2883 o al 01 800 699 6269.

Nombre _____

Firma _____